



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Resolución Directoral Regional

N° 00324 -2025-GRH/DRE

Huánuco, 30 ENE 2025

VISTOS:

Los documentos N° 5515730 (3288304), 5513856 (3287471), 5513881 (3287483), 5513899 (3287493) y demás recaudos que se adjuntan en un total de sesenta (60) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al literal a) del artículo 51 de la Ley N° 28044, las instituciones universitarias, así como las escuelas o institutos, públicos o privados, son actores principales de la Educación Superior que se rigen por sus estatutos y ley específica;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos y escuelas de educación superior públicos y privados, nacionales y extranjeros, que forman parte de la etapa de Educación Superior, con excepción de las escuelas e institutos superiores de formación artística;

Que, el Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Juana Moreno” de Llata, distrito de Llata, provincia de Huamalíes, departamento de Huánuco, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Manual de Registros de Título Pedagógico, aprobado por Resolución Ministerial N° 0056-2004-ED., solicita inscripción de los Títulos Profesionales Pedagógicos que se detalla en la parte resolutiva;

Estando a lo informado por la Oficina de Secretaría General del Órgano de Dirección de la Sede Regional de Educación de Huánuco;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 010-2017-MINEDU, la Resolución Directoral N° 0592-2010-ED y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2012-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 709-2006-GRH/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0289-2024-GRH/GR;

SE RESUELVE:

1° **INSCRIBIR**, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, los Títulos Profesionales Pedagógicos siguientes:



**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO
"JUANA MORENO" DE LLATA.**

PROFESORA DE EDUCACION INICIAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° TITULO
01	PUJAY SOBRADO, LIZETH TEOFILA	71912997	09179-P-DRE-HCO

PROFESOR (A) DE EDUCACION PRIMARIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° TITULO
01	MAGARIÑO LEIVA MAGALY ELIDA	71935139	09242-P-DRE.HCO
02	AQUILINO LEON, JILBER ADLER	42009099	09243-P-DRE.HCO
03	VELASQUEZ GUADALUPE, ABNER ELISEO	71916720	09244-P-DRE.HCO

2° TRANSCRIBIR, la presente resolución al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Juana Moreno" de Llata, distrito de Llata, provincia de Huamalíes, departamento de Huánuco, a los interesados y a los demás órganos internos de la Dirección Regional de Educación de Huánuco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. WILLAM ELEAZAR INGA VILLAVICENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO